ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 "SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2020-2021" – ID N° 383.169**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19.

El acto se inicia a las 10:30 a.m. en presencia de:

- Econ. Silvia Correa, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas oferentes, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **MULTITAINER S.A.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs.91.800.000.- (Guaraníes Noventa y Un Millones Ochocientos Mil) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 53, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1: Formulario de Oferta	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**5:** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**6:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**7:** Constancia del SIPE Nº
Presenta	**Presenta**	**Presenta**	**No Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**No Presenta**

* **Correo electrónico declarado por el oferente:** mkroker@multitainer.com.py

2. **SAMAS S.A.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs.87.480.000.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 57, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
1: Formulario de Oferta	**2:** Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**3:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**4:** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**5:** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**6:** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**7:** Constancia del SIPE Nº
Presenta	**No Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	-----	**1.600.205**

* **Correo electrónico declarado por el oferente:** samas.tejidos@samas.com.py

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

- **MULTITAINER S.A.:** Francisco Benítez, C.I. N° 2.345.632.
- **SAMAS S.A.:** Julio Quintana Paniagua, C.I. N° 2.511.106

OBSERVACIONES

El representante de la firma MULTITAINER S.A. deja las siguientes observaciones:

- El Formulario de Ofertas de la empresa SAMAS S.A., fue completado a bolígrafo.
- La Planilla de Precios no se ajusta al Portal de la DNCP.
- No presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas del 10 % sobre el monto total de la oferta.

Observación:

1- Teniendo en cuenta el Artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 que dispone que *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado." Y* con base en la Nota Adm. HC Nº 453/20 del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas, mediante la cual solicita considerar la realización del Acto de Apertura debido a la *necesidad de separar los residuos generados por el COVID-19, en el Servicio de Contingencia, de los otros residuos de los diferentes Servicios*; se procede a la realización de la apertura.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:30 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Silvia Correa
Representante de la Convocante

Por la firma, **MULTITAINER S.A.**

Por la firma, **SAMAS S.A.**